

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCAJÁN ON SEJO MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORA ABALA, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Abala, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 22 minutos, del día veintinueve febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Abala, ubicado en el predio número 23 de la calle 10, entre 9 y 11 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria. En uso de la palabra, C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Abalá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 22 minutos del día diecinueve de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Eiecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C.MARIA YERANIA ALVAREZ MENA;

Consejera Electoral C.SANDRA PATRICIA PECH PECH,

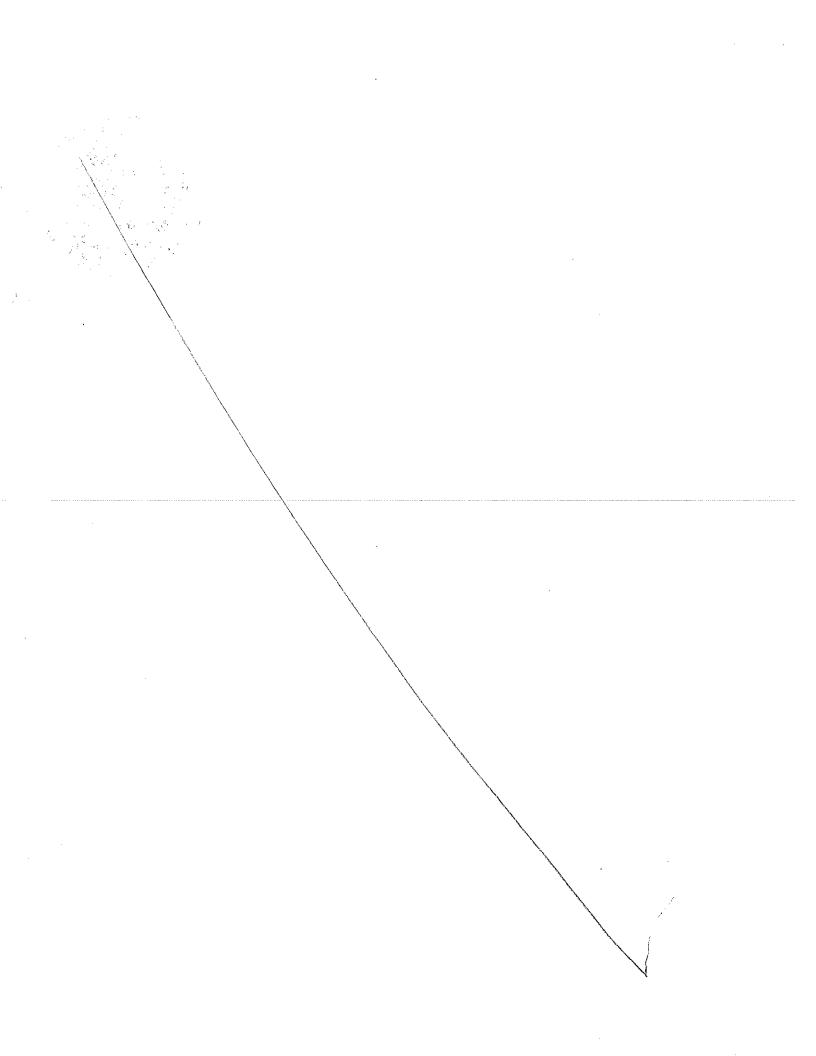
Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI, representante propietario. Partido Revolucionario Institucional, C. AREMY LARA LOPEZ, representante propietaria. Partido del Trabajo, C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES, representante propietaria. Partido Morena, C. MARTHA ESTHER FUENTES ORDONEZ, representante propietaria.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los fes

K5N/ 2020-2021 ELECTORAL ORDINARIO





Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para la presente sesión.

Acto seguido el Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres de la dicen del cua y confundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Consejos del

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación del Quórum legal.
- 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
- 4. Lectura del orden del día.
- 5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
- 6. Aprobación en su caso del PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ABALÁ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
- 7. Asuntos Generales
- 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
- 10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
- 11. Clausura de la sesión.

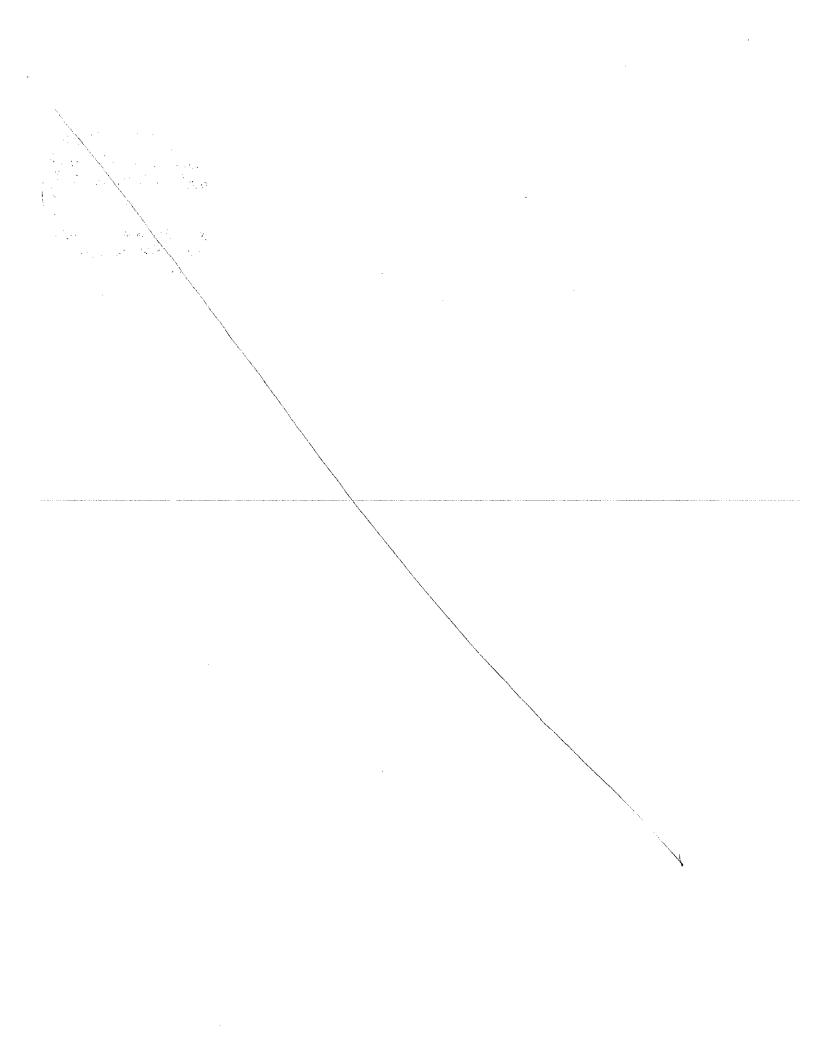
Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio de fecha 17 de febrero del 2021 del Partido Fuerza por México en la cual acredita a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. JULIO ALFONSO CERON CELIS representante propietario, C. NORMA ALEJANDRA TORRES GARNICA representante suplente.
- 2.- Oficio de fecha 17 de febrero del 2021 del Partido Movimiento Ciudadano en la cual acredita a su representante ante este Consejo Municipal, C. SANTOS MARIANO TAMAYO MATÚ representante propietario.

framy lara lope.

SONORA PATE

HAMZICIA PECK PE





3.- Oficio del Partido Verde Ecologista de México en la cual acredita a su representa Conseio Municipal, C. ROMUALDO EFREN BALAM ITZA representante propietario, XICUM CHAN representante suplente.

4.- Oficio de fecha 19 de febrero del 2021 del Partido de la Revolución Democrática de la acredita a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. AUGUSTO DZUL COMPTICIPAL propietario, C. FRANCISCO EFRAIN DE OCAMPO BARREDO representante suplente

5.- Oficio de fecha 17 de febrero del 2021 del Partido Morena en la cual acredita a su representante ante este Consejo Municipal, C.MARTHA ESTHER FUENTES ORDOÑEZ representante propietaria.

Con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los partidos ya mencionados a las actividades de este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el sexto punto del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Abalá.

ACUERDO CM/001/2021/ABALÁ

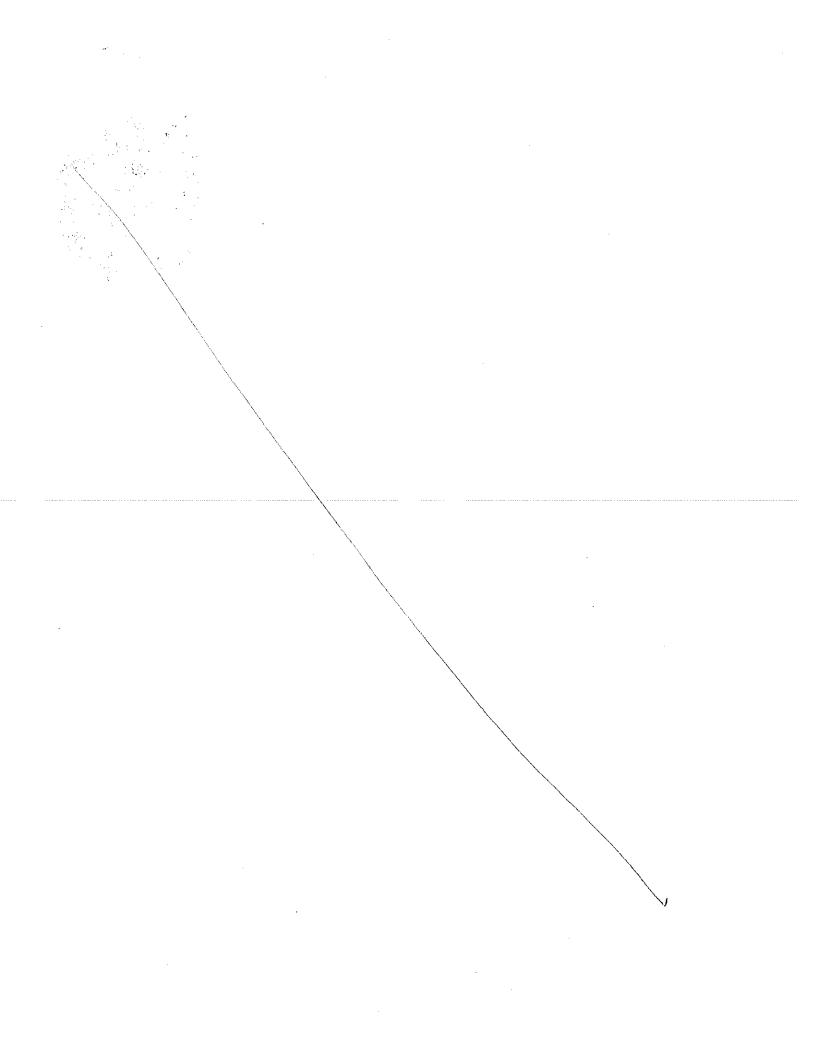
ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ABALÁ, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

La Secretaria Ejecutiva, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Abalá, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales. En uso de la voz el Consejero Presidente manifestó lo siguiente: Respetando lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo el baño de este predio, ya que cuenta con las condiciones que requieren para la seguridad de los mismos y al no haber algún otro espacio para utiliz

Shopen Kamicia





por lo que preguntó a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a reservación que ocupará la bodega electoral. Y no existiendo observación el pare, confundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de la Vicata de Proceso y Participación ciudadana de Yucatán, procedo a solicitar a la Secretaria Ejecutiva temar la Mana Certona de Proceso los integrantes del Consejo Municipal con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por el Consejero Presidente; y con fundamento en el artículo inciso go del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Seguidamente la Secretaria Ejecutiva informó que la propuesta formulada por el Consejero Presidente, para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral de este Consejo ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar otro asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 40 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 00 minutos.

Siendo las 18 horas con 04 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

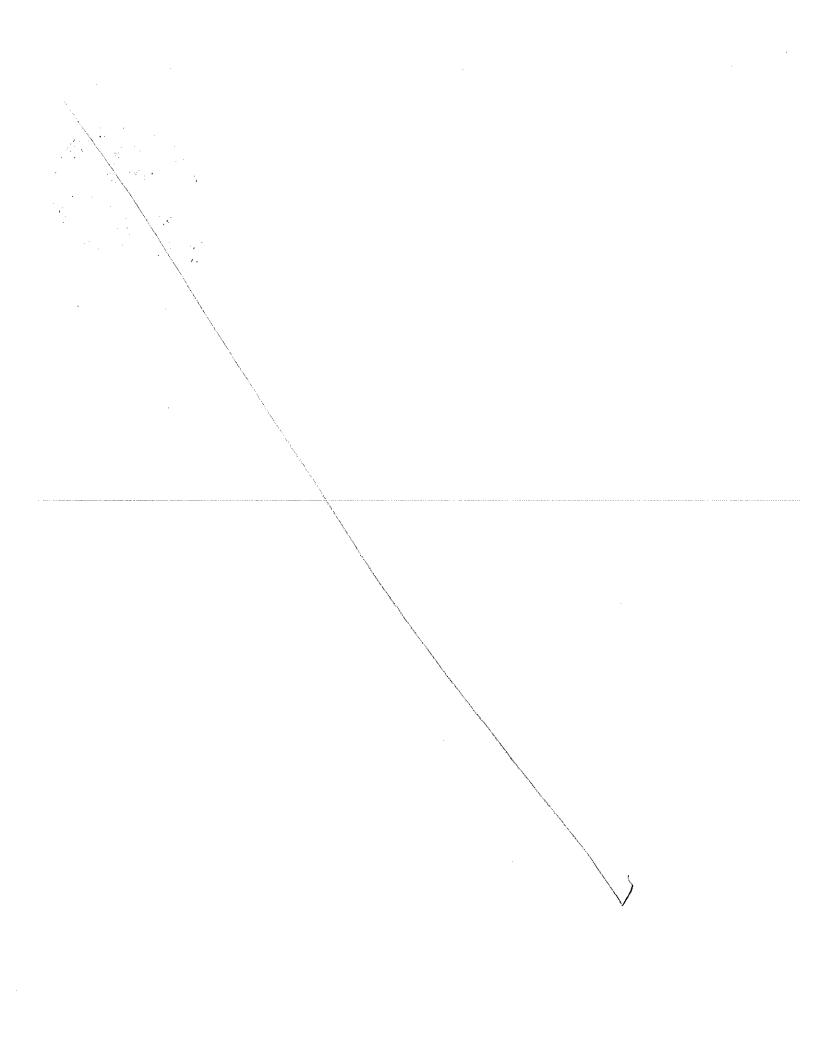
Consejera Electoral, C.MARIA YERANIA ALVAREZ MENA; Consejera Electoral C.SANDRA PATRICIA PECH PECH,

A. La Haller

(July)

flund lard lopes &

75





Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA con concercio con

voz pero sin voto.
Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: consejo MUNICIPAL

Partido Acción Nacional, C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI, representante profiserario. Partido Revolucionario Institucional, C. AREMY LARA LOPEZ, representante propietaria. Partido del Trabajo, C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES, representante propietaria.

Partido Morena, C. MARTHA ESTHER FUENTES ORDOÑEZ, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que el Consejero Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

En uso de la voz el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Abalá de fecha diecinueve de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

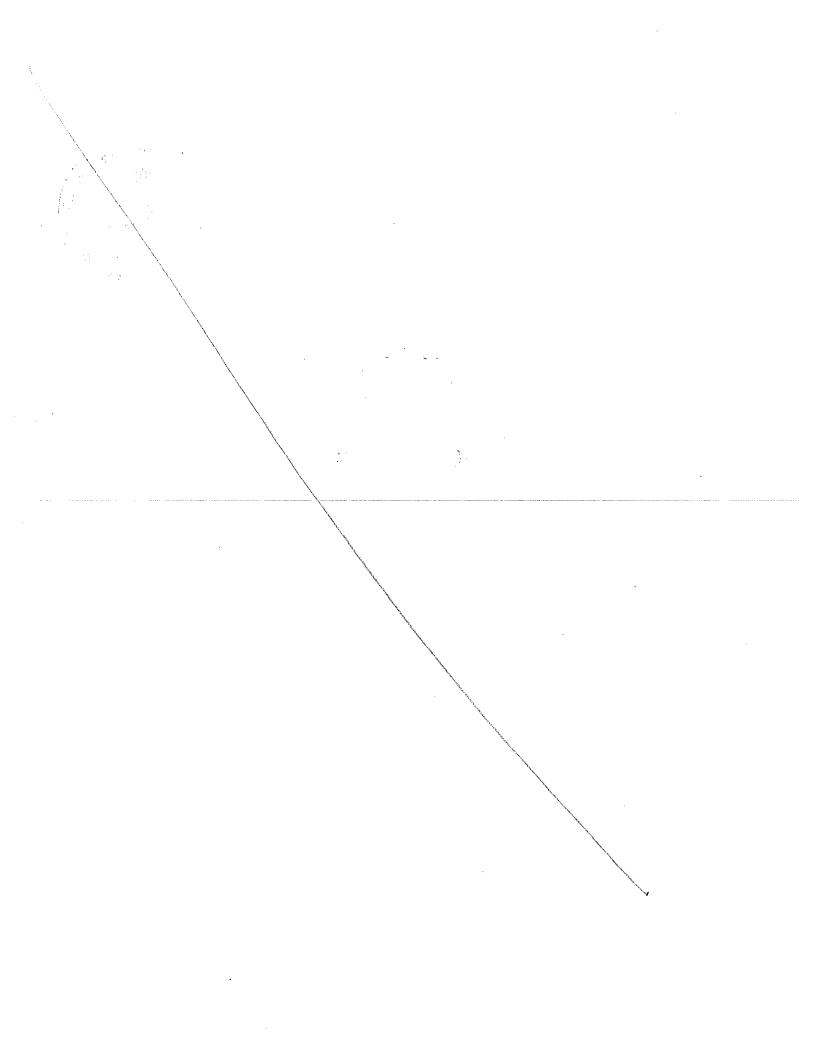
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 19 de Febrero de 2021, siendo las 18 horas con 09 minutos.

Aug .

france !

OPER SANDRA F

SA PA S





Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley-de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitáse copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. LUIS ALBERTO PECH LOPEZ

CONSEJERA ELECTORAL

C. MARIA YERANIA ALVAREZ MENA

ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA SECRETARIA EJECUTIVA

198 g

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

ABALA-PROCESO ELECTORAL ORDIN

ANDRA PATRICIA PECH PECH CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. AYDE AIRAM ACOSTA FUENTES REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PT C. REYMUNDO DEL ROSARIO COLLI COLLI REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PAN

CAREMY LUCELY LARA LOPEZ REPRESENTANTE DEL PRI

C. MARTHA ESTHER FUENTES ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE MORENA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Abolo en uso de las atribuciones contamidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Cansejo que el presente documento constante de Sel 5 fola(s) útil(es) escrita(s) a Unicara(s), es copia fiel y exacta del misma que ture a la vista y que hice el catajo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Abolo y Vucatán, a CIECIN CIEVE de



